

¿Por qué es necesario un seguro de ILT para un trabajador Autónomo?

En caso de baja laboral, los profesionales autónomos reciben una pequeña prestación de la Seguridad Social que no se percibe desde el primer día y no les permite hacer frente a sus gastos fijos. Por ello, para completar las presentaciones del RETA, en el mercado existen seguros de Incapacidad Laboral Temporal (ILT) que operan de acuerdo a dos tipos de indemnización (con o sin franquicia):

- Indemnización correspondiente a una cantidad fija por día de baja, con un máximo de días.
- Indemnización correspondiente a lo definido en un baremo fijo (número fijo de días en función de cada patología). La oferta de AXA se basa en este modelo.

Ventajas para ti

Te damos 3 razones importantes para vender este producto:

- Completa la gama de productos de salud y accidentes de AXA, con los que fidelizar a tus clientes.
- Te ofrece unas atractivas condiciones económicas tanto por comisión como por su prima media.
- Como el público objetivo corresponde a un perfil autónomo, te permite ampliar/explotar tu cartera.

Ventajas para tu cliente

Nuestro producto de ILT, ofrece unas condiciones únicas en el sector:

- Posibilidad de elección de capital de contratación: 30€, 60€, 90€, 120€, 150€, 180€ y 200€. Así tu cliente pagará lo justo por recibir las máximas prestaciones e indemnización diaria, de acuerdo a sus necesidades.
- No hay seguimiento de la baja por parte de AXA: Los días de indemnización son siempre los que dicta el baremo, es decir, si el cliente se recupera antes de los días determinados en el baremo, cobrará igualmente los días establecidos en el mismo para dicha patología.
- Máxima agilidad en los trámites: Al ser un seguro cuya indemnización diaria es fija por baremo, tu cliente no tendrá que esperar a su alta médica para cobrar.
- Rapidez en el pago: compromiso de gestión del pago de la indemnización en un plazo de 48h desde la recepción de toda la documentación necesaria.
- Protección por desempleo o incapacidad temporal: garantía de reembolso de las primas mensuales del producto ILT hasta un máximo de 6 meses.

Además, al contratar el seguro de ILT, tu cliente se beneficiará de:

- En caso de tener un seguro ILT en otra compañía, le **eliminamos los periodos de carencia**.
- **Orientación y Segunda Opinión Médica gratuita** a distancia (teléfono 902404084).
- **Descuentos en Medicina Complementaria:** balneoterapia, óptica, homeopatía, acupuntura, cirugía refractiva, psicología,...

A continuación te presentamos dos ejemplos de indemnización:

Fractura de clavícula. Baremo AXA: 30 días							
Capital de indemnización contratado	30€	60€	90€	120€	150€	180€	200€
Indemnización	900€ (30 días x 30€)	1.800€ (30 días x 60€)	2.700€ (30 días x 90€)	3.600€ (30 días x 120€)	4.500€ (30 días x 150€)	5.400€ (30 días x 180€)	6.000€ (30 días x 200€)

Infarto de miocardio. Baremo AXA: 95 días							
Capital de indemnización contratado	30€	60€	90€	120€	150€	180€	200€
Indemnización	2.850€ (95 días x 30€)	5.700€ (95 días x 60€)	8.550€ (95 días x 90€)	11.400€ (95 días x 120€)	14.250€ (95 días x 150€)	17.100€ (95 días x 180€)	19.000€ (95 días x 200€)

- (*) Hasta 90€, contractable para todos los riesgos.
 De 120 a 150€, todos los grupos de riesgo siempre y cuando se ajuste a la realidad de retribución por parte del asegurado, mediante presentación de la última declaración de IRPF.
 De 180 a 200€, solo para grupos de riesgo 1 y 2 y siempre y cuando se ajuste a la realidad de retribución por parte del asegurado, mediante presentación de la última declaración de IRPF.

